

27414 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrige error en la de 1 de diciembre de 1992, relativa a la publicación del plan de estudios de la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión a impartir en la Escuela Politécnica Superior de Cádiz de esta Universidad.

Producido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 310, de fecha 26 de diciembre de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 44092, el cuadro de adaptaciones queda estructurado como a continuación se detalla:

Table with 2 columns: Plan antiguo and Plan nuevo. Lists various subjects like Algebra, Cálculo, Circuitos y sistemas digitales I, etc., and their corresponding updated names.

Además de las asignaturas antes relacionadas, serán adaptadas las materias con idéntica denominación en ambos títulos y como máximo por los créditos cursados.

Cádiz, 27 de noviembre de 1995.—El Rector, Guillermo Martínez Masanet.

27415 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrige error en la de 1 de septiembre de 1994, relativa a la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras.

Producido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de fecha 21 de septiembre de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 29011, la asignatura «Máquinas Motrices», debe figurar como de 2.º curso.

Cádiz, 27 de noviembre de 1995.—El Rector, Guillermo Martínez Masanet.

27416 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el presupuesto de la misma para el ejercicio económico de 1995.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, y en el artículo 209 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Real Decreto 1069/1991, de 5 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Rectorado, en el uso de sus competencias, tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCION:

Se hace público el desglose del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio económico de 1995 que figura en el anexo a esta Resolución, estructurado por conceptos y programas, que fue aprobado por el Consejo Social de esta Universidad, a propuesta de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.2 de la citada Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cáceres, 27 de noviembre de 1995.—El Rector, César Chaparro Gómez.

ANEXO

Sección 18. Ministerio de Educación y Ciencia. Organismo 117. Universidad de Extremadura (Ejercicio presupuestario 1995)

Table with columns: Código económico (Cap., Art., Con.), Explicación del ingreso, and Total dotaciones (en miles de pesetas) (Concepto, Artículo, Capitulo). Lists various income items like Tasas públicos, Tasas académicas, etc., with their corresponding amounts.

Código económico			Explicación del ingreso	Total dotaciones (en miles de pesetas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
	38		Reintegro operaciones corrientes .....		2.000	
		380	Reintegro ejercicios cerrados .....	2.000		
	39		Otros ingresos .....		2.000	
		399	Ingresos diversos .....	2.000		
			<b>Total</b> .....	<b>1.441.828</b>	<b>1.441.828</b>	<b>1.441.828</b>
4			Transferencias corrientes .....			5.549.458
	40		De la Administración del Estado .....		4.942.337	
		400	Del Departamento a que está adscrito .....	4.942.337		
	41		De OO.AA. Administración del Estado .....		82.573	
		410	00. De OO.AA. Administración del Estado .....	77.973		
			01. Del Consejo Superior de Deportes .....	4.600		
	45		De Comunidades Autónomas .....		428.012	
		450	De Comunidades Autónomas .....	428.012		
	46		De Corporaciones Locales .....		54.410	
		460	De Diputaciones y Cabildos Insulares .....	54.410		
	47		De Empresas privadas .....		42.126	
		470	Subvenciones de empresas .....	42.026		
		471	Subv. para instalaciones deportivas .....	100		
			<b>Total</b> .....	<b>5.549.458</b>	<b>5.549.458</b>	<b>5.549.458</b>
5			Ingresos patrimoniales .....			72.500
	52		Intereses de Depósitos .....		70.000	
		520	Intereses c/c bancarias:			
			00. De cuentas corrientes .....	70.000		
	55		Prod. concesiones, apr. especial .....		2.500	
		550	Prod. concesiones, aprov. especial .....	2.500		
			<b>Total</b> .....	<b>72.500</b>	<b>72.500</b>	<b>72.500</b>
7			Transferencias de capital .....			1.138.548
	70		De la Administración del Estado .....		207.625	
		700	Del Departamento a que está adscrito:			
			03. Para construcción y equipamiento .....	207.625		
	71		De Organismos autónomos administrativos .....		69.678	
		710	De Organismos autónomos administrativos:			
			00. Del Consejo Superior de Deportes .....	20.000		
			01. CICYT, FISS y otros .....	49.678		
	75		De Comunidades Autónomas .....		85.000	
		750	Ente autonómico .....	85.000		
	79		De Organismos internacionales .....		776.245	
		790	De Organismos internacionales .....	776.245		
			<b>Total</b> .....	<b>1.138.548</b>	<b>1.138.548</b>	<b>1.138.548</b>
8			Activos financieros .....			44.000
	82		Reintegros préstamos .....		4.000	
		820	A familias e Instituciones:			
			00. Reintegro préstamos funcionarios .....	4.000		
	87		Remanentes de Tesorería .....		40.000	
		870	Remanentes de Tesorería .....	40.000		
			<b>Total</b> .....	<b>44.000</b>	<b>44.000</b>	<b>44.000</b>

**Sección 18. Ministerio de Educación y Ciencia. Organismo 117.**  
**Universidad de Extremadura**  
**(Ejercicio presupuestario 1995)**

Código económico	Explicación del ingreso	Total capítulo
<i>Resumen presupuesto de ingresos</i>		
3	Tasas y otros ingresos .....	1.441.828
4	Transferencias corrientes .....	5.549.458

Código económico	Explicación del ingreso	Total capítulo
5	Ingresos patrimoniales .....	72.500
7	Transferencias de capital .....	1.138.548
8	Activos financieros .....	44.000
<b>Total Organismo 18.117 .....</b>		<b>8.246.334</b>

**Sección 18. Ministerio de Educación y Ciencia. Organismo 117. Universidad de Extremadura**  
**(Ejercicio presupuestario 1995)**

Código económico			Explicación del gasto	Total dotaciones (en miles de pesetas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
8	82	820	<p style="text-align: center;"><i>Programa 313.E</i> Acción social a funcionarios</p> Activos financieros .....			4.000
			Concesión de préstamos .....		4.000	
			Préstamos y anticipos a corto plazo .....	4.000		
			Total capítulo .....	4.000	4.000	4.000
			Total créditos del Organismo en el programa 313.E .....	4.000	4.000	4.000
1	12	120 121	<p style="text-align: center;"><i>Programa 422.D</i> Enseñanzas universitarias</p> Gastos de personal .....			5.683.531
			Funcionarios .....		3.634.890	
			Retribuciones básicas .....	1.810.219		
			Retribuciones complementarias .....	1.824.671		
	13	130	Laborales .....		775.270	
			Laboral fijo .....			
			00. Retribuciones básicas .....	775.270		
	14	143	Otro personal .....		670.392	
			Otro personal:			
			00. Contra. régimen dcho. administrativo .....	670.392		
	15	150 151	Incentivos al rendimiento .....		20.464	
			Productividad .....	17.159		
			Gratificaciones .....	3.305		
	16	160 162	Cuotas, prestaciones y gastos a cargo del empleador .....		582.515	
			Cuotas Sociales:			
			00. Seguridad Social .....	579.265		
			Gastos sociales del personal:			
			00. Formación y perfeccionamiento del personal .....	1.250		
			04. Acción social .....	2.000		
			Total capítulo .....	5.683.531	5.683.531	5.683.531
2	20	200 202 203 204 205 206 209	Gastos de bienes corrientes y Servicios .....			978.586
			Arrendamientos y cánones .....		22.216	
			Terrenos y bienes naturales .....	4.293		
			Edificios y otras construcciones .....	1.958		
			Maquinaria, instalación y utillaje .....	10		
			Material de transporte .....	14.274		
			Mobiliario y enseres .....	541		
			Equipos para proceso de información .....	20		
			Otro inmovilizado material .....	1.120		

Código económico			Explicación del gasto	Total dotaciones (en miles de pesetas)		
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo
	21		Reparaciones, mantenimiento y conservación .....		72.150	
		210	Infraestructura y bienes naturales .....	2.309		
		212	Edificios y otras construcciones .....	35.140		
		213	Maquinaria, instalación y utillaje .....	473		
		214	Elementos de transporte .....	4.692		
		215	Mobiliario y enseres .....	10.889		
		216	Equipos para proceso de información .....	18.129		
		219	Otro inmovilizado material .....	518		
	22		Material, suministros y otros .....		801.341	
		220	Material de oficina .....	98.286		
		221	Suministros .....	185.230		
		222	Comunicaciones .....	110.898		
		223	Transportes .....	5.842		
		224	Primas de seguros .....	1.584		
		225	Tributos .....	243		
		226	Gastos diversos .....	118.863		
		227	Trabajos realizados por otras empresas .....	280.395		
	23		Indemnización por razón de servicio .....		82.879	
		230	Dietas .....	24.013		
		231	Locomoción .....	27.524		
		233	Otras indemnizaciones .....	31.342		
			Total capítulo .....	978.586	978.586	978.586
3			Gastos financieros .....			100
	34		De depósitos, fianzas y otros .....		100	
		349	Otros gastos financieros .....	100		
			Total capítulo .....	100	100	100
4			Transferencias corrientes .....			61.900
	48		A familias e instituciones .....		61.900	
		483	A familias e instituciones .....	61.900		
			Total capítulo .....	61.900	61.900	61.900
6			Inversiones reales .....			1.104.170
	62		Inversión nueva .....		1.069.170	
		620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios .....	40.000		
		621	Inversiones .....	1.028.870		
		622	Otras inversiones para funcionamiento de Servicios .....	100		
		623	Otras inversiones para funcionamiento de Centros .....	100		
		624	Otras inversiones para funcionamiento de Departamentos .....	100		
	63		Inversión de reposición .....		35.000	
		630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los Servicios .....	35.000		
			Total capítulo .....	1.104.170	1.104.170	1.104.170
			Total créditos del Organismo en el programa 422.D .....	7.828.287	7.828.287	7.828.287
			<i>Programa 421.B</i>			
			Perfeccionamiento del Profesorado de Educación			
1			Gastos de personal .....			34.289
	12		Funcionarios .....		20.145	
		120	Retribuciones básicas .....	10.709		
		121	Retribuciones complementarias .....	9.436		
	13		Laborales .....		7.021	
		130	Laboral fijo:			
			00. Retribuciones básicas .....	7.021		
	16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....		7.123	
		160	Cuotas sociales:			
			00. Seguridad Social .....	7.123		
			Total capítulo .....	34.289	34.289	34.289

Código económico			Explicación del gasto	Total dotaciones (en miles de pesetas)			
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo*	Capítulo	
2			Gastos corrientes bienes y servicios .....			15.566	
	20		Arrendamientos y cánones:				
		200	Terrenos y bienes naturales.				
		202	Edificios y otras construcciones.				
		204	Material de transporte.				
		205	Mobiliario y enseres.				
		206	Equipos para proceso de información.				
	21		Reparaciones, mantenimiento y conservación .....		343		
		210	Infraestructura y bienes naturales.				
		212	Edificios y otras construcciones .....	64			
		213	Maquinaria, instalación y utillaje.				
		214	Material de transporte.				
		215	Mobiliario y enseres .....	249			
		216	Equipos para proceso de información .....	30			
	22		Material, suministros y otros .....		14.264		
		220	Material de oficina .....	1.010			
		221	Suministros .....	193			
		222	Comunicaciones .....	524			
		223	Transportes .....	11			
		224	Primas de seguros.				
		225	Tributos.				
		226	Gastos diversos .....	12.526			
		227	Trabajos realizados por otras empresas.				
	23		Indemnización por razón de servicio .....		959		
		230	Dietas .....	354			
		231	Locomoción .....	605			
		232	Traslado.				
		233	Otras indemnizaciones.				
			Total capítulo .....	15.566	15.566	15.566	
6			Inversiones reales .....			2.086	
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de Servicios .....		2.086		
		620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los Servicios .....	2.086			
			Total capítulo .....	2.086	2.086	2.086	
			Total créditos del Organismo en el programa 421.B .....	51.941	51.941	51.941	
			<i>Programa 457.A</i>				
			Fomento y apoyo de la actividad deportiva				
2			Gastos corrientes de bienes y servicios .....			24.894	
	20		Arrendamientos y cánones .....		2.113		
		200	Terrenos y bienes naturales .....	100			
		204	Material de transporte .....	2.013			
	21		Reparación, mantenimiento y conservación .....		1.856		
		210	Infraestructura y bienes naturales .....	470			
		212	Edificios y otras construcciones .....	896			
		215	Mobiliario y enseres .....	490			
	22		Material, suministros y otros .....		20.925		
		220	Material de oficina .....	1.368			
		221	Suministros .....	6.362			
		222	Comunicaciones .....	497			
		223	Transportes .....	48			
		226	Gastos diversos .....	12.175			
		227	Estudios y trabajos técnicos .....	475			
			Total capítulo .....	24.894	24.894	24.894	

Código económico			Explicación del gasto	Total dotaciones (en miles de pesetas)				
Cap.	Art.	Con.		Concepto	Artículo	Capítulo		
6	60	602	Inversiones reales .....			31.306		
			Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general .....		30.000			
			Edificios y otras construcciones .....	30.000				
	62	620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de Servicios .....		1.306			
			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los Servicios .....	1.306				
	Total capítulo .....			31.306	31.306	31.306		
Total créditos del Organismo en el programa 457.A .....			56.200	56.200	56.200			
6	64	640	<i>Programa 541.A</i>					
			Investigación científica					
			Inversiones reales .....				305.906	
			Inversiones de carácter inmaterial .....				305.906	
			Inversiones de carácter inmaterial .....	305.906				
			Total capítulo .....			305.906	305.906	305.906
Total créditos del Organismo en el programa 541.A .....			305.906	305.906	305.906			

**Sección 18. Ministerio de Educación y Ciencia. Organismo 117.**  
**Universidad de Extremadura**  
(Ejercicio presupuestario 1995)

Programa	Explicación del gasto	Total dotaciones (en miles de pesetas)
<i>Resumen presupuesto de gastos</i>		
313.E	Acción Social en favor de Funcionarios.	4.000
422.D	Enseñanzas Universitarias .....	7.828.287
421.B	Perfeccionamiento del Profesorado de Educación .....	51.941
457.A	Fomento y Apoyo de la Actividad Deportiva .....	56.200
541.A	Investigación Científica .....	305.906
Total Organismo 18.117 .....		8.246.334

Esta Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto publicar los planes de estudio de Licenciado en Psicología, Diplomado en Gestión y Administración Pública, Diplomado en Estadística e Ingeniero Técnico en Topografía, que quedan estructurados conforme figura en el siguiente anexo.

Jaén, 21 de noviembre de 1995.—El Presidente de la Comisión Gestora, Luis Parras Guijosa.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**27419** RESOLUCION de 21 de noviembre de 1995, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Derecho.

Homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Derecho, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de octubre de 1995, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartado 2, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Esta Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto publicar el plan de estudios de Licenciado en Derecho conforme figura en el siguiente anexo.

Jaén, 21 de noviembre de 1995.—El Presidente de la Comisión Gestora, Luis Parras Guijosa.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**27420** RESOLUCION de 21 de noviembre de 1995, de la Universidad de Jaén, por la que se publican los planes de estudio para la obtención de los títulos de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Diplomado en Ciencias Empresariales y Diplomado en Relaciones Laborales.

Homologados por el Consejo de Universidades los planes de estudio para la obtención de los títulos de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Diplomado en Ciencias Empresariales y Diplomado en Relaciones Laborales, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 25 de septiembre de 1995, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartado 2, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Esta Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto publicar los planes de estudio de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Diplomado en Ciencias Empresariales y Diplomado en Relaciones Laborales, que quedan estructurados conforme figura en el siguiente anexo.

Jaén, 21 de noviembre de 1995.—El Presidente de la Comisión Gestora, Luis Parras Guijosa.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**27417** RESOLUCION de 23 de noviembre de 1995, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Química.

Homologada por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de octubre de 1995, la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Química de la Universidad de Girona, queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Girona, 23 de noviembre de 1995.—El Rector, Josep María Nadal i Farreras.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**27418** RESOLUCION de 21 de noviembre de 1995, de la Universidad de Jaén, por la que se publican los planes de estudio para la obtención de los títulos de Licenciado en Psicología, Diplomado en Gestión y Administración Pública, Diplomado en Estadística e Ingeniero Técnico en Topografía.

Homologados por el Consejo de Universidades los planes de estudio para la obtención de los títulos de Licenciado en Psicología, Diplomado en Gestión y Administración Pública, Diplomado en Estadística e Ingeniero Técnico en Topografía, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 14 de julio de 1995, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartado 2, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,